



Secretaría Académica Sistema
Bibliotecario

Descripción del Trámite o Servicio:

BBA-TYS-12 PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO	Proporcionar a la comunidad universitaria el préstamo fuera de las instalaciones de la biblioteca, de un recurso documental que no se encuentra disponible en las colecciones del Sistema Bibliotecario, en cooperación e intercambio con otras instituciones.
---	--

Requisitos:

- Ser parte de la Comunidad Universitaria.
- Realizar la solicitud por cada recurso documental en el formato en línea disponible en: www.bibliotecas.ugto.mx/prestamos/especializados/
- Estado de usuario sin sanciones o adeudos.
- Registro y privilegios vigentes como usuario interno por el periodo escolar, en el Sistema de Integrado de Bibliotecas.
- Atender las disposiciones del periodo de préstamo de la institución que proporciona el recurso documental.
- Atender los requisitos de ingreso y registro a la biblioteca.
- Notificar el número único de alumno (NUA) o número de empleado (NE).
- Identificación para revisar la correspondencia de la identidad del usuario.
- Devolver oportuna e íntegramente el recurso documental que le fue prestado.
- Reponer el recurso documental en caso de daño o pérdida.

Requisitos adicionales por Campus / CNMS

“El presente servicio solo se otorga de manera centralizada”

Costo	Tiempo de Respuesta	Horario de Servicio
Es necesario cubrir el costo requerido por la institución prestataria, para su envío y/o devolución.	3 días hábiles	Lunes a viernes de 08:00 a 15:30 hrs.

Formatos

- NA

Requisitos adicionales por Campus / CNMS

“El presente servicio solo se otorga de manera centralizada”

Datos Del Área Que Lo Proporciona:

Rectoría General	
Sede	Responsable
Sistema Bibliotecario	Fidel Giovanni Lemus Ramírez

Fecha emisión: 14/09/2023 Revisión: 04 Código: BBA-TYS-03

Página: Página 1 de 2

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



Cédula de servicio para estudiantes
Alcance: Centralizado

Fracc. El Establo 1-A Colonia Marfil C.P. 36250, Guanajuato, Guanajuato	pib@ugto.mx (473) 7352900 Extensión 2647
--	---

Sistema de Gestión de Calidad Administrativa		
Proceso	Procedimiento	Instructivo
PRO-BBA Proceso de los Servicios Bibliográficos y de Archivo	BBA-PR-04 Procedimiento para Préstamo Interbibliotecario	BBA-IN-13 Instructivo para Préstamo a Otras Instituciones

Fundamento Jurídico del Trámite/ Servicio:

- Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; Artículos 3, 4, 5, 6, 8, 47, 49 y 63.
- Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato; Artículos 4, 5, 7, 9 y 13.
- Reglamento del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato; Artículos 18 y 19.
- Reglamento de Responsabilidades en el Entorno Universitario de la Universidad de Guanajuato; Artículos 3 y 12.
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad de Guanajuato; Artículos 2 y 51.
- Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 de la Universidad de Guanajuato: Estrategia 'Ampliación de la matrícula con pertinencia y calidad' de la política 5.5.1. 'Estudiantes' en el 5.5. Eje 'Rumbo académico'; Estrategia 'Gestión de la calidad' de la política 5.7.1. 'Gestión institucional' en el 5.7. Eje de gestión sustentable.
- Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato y sus modelos académicos
- Lineamientos Generales para la disposición de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad de Guanajuato; Artículos 2, 48, 49, 50, 59, 60, 62 y 63.
- Ley Federal del Derecho de Autor
- Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 18
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; Artículos 6, 7 Fracc. I, 49 y 159.
- Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato; Artículo 4, Fracc. XXII, XXIII y XIV.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 70 Fracc. I y II y Artículo 75 Fracc. II.

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; Artículos 11, 12, 25, 27 y 32 Fracc. II x.
- Ley de Archivos del Estado de Guanajuato
- Ley General de Archivos; Artículos 7, 8 y 10.